Acta N° 1 de fecha 7 de enero de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM.-

VISTO: el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 188/2020 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 24 de noviembre de 2020; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 200/2020 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 29 de diciembre de 2020; el memorando G.G. N° 148/2020 de la Gerencia General de fecha 30 de diciembre de 2020; las providencias de la Presidencia de fechas 18 de diciembre de 2020, 4 y 5 de enero de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando G.G. N° 148/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, la Gerencia General eleva el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021 –CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PAC Provisorio con número de orden 1 (uno) para el Ejercicio 2021 en la modalidad Licitación Pública Nacional, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM, cuyo texto agregado en Anexo a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el módulo de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.- FERNANDO FILÁRTIGA.-
HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
LPN – SERVICIOS TERCERIZADOS – EDIFICIO BCP – AD REFERENDUM
AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vcarugati 11/01/2021 11:17:53